

FORMATO 10 DE 10

Procedimiento de selección y designación de Secretarías Técnicas

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 38, FRACCIONES V, VI Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESPECTO DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

, Guerrero; de septiembre de 2026.
(Ciudad)

Mtra. Luz Fabiola Maltides Gama
Consejera Presidenta del Consejo General del IEPC Guerrero.
P r e s e n t e.

Sabedora de las penas que se aplican a quien declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos del artículo 316 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499, también declaro bajo protesta de decir verdad que:

Marcar con X o ✓

- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | A) No he sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal. |
| ☐ | B) No he sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por la comisión intencional de delitos contra la libertad y seguridad sexuales. |
| ☐ | C) No he sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por la comisión intencional de delitos contra el normal desarrollo psicosexual. |
| ☐ | D) No he sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por la comisión intencional del delito de violencia familiar. |
| ☐ | E) No he sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por la comisión intencional de delitos de violencia familiar equiparada o doméstica. |
| ☐ | F) No he sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por la comisión intencional del delito de violación a la intimidad sexual. |
| ☐ | G) No he sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por la comisión intencional de delitos de violencia política contra las mujeres en razón de género. |
| ☐ | H) No he sido declarada como persona alimentaria morosa. |
| ☐ | I) No he sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por la comisión intencional de delitos de violencia contra las mujeres en razón de género o violencia en contra de la niñez y adolescentes en cualquiera de sus modalidades y tipos. |
| ☐ | J) No soy una persona prófuga de la justicia ni se me dictó orden de aprehensión. |

De no encontrarse en el supuesto del inciso H, entonces la manifestación deberá hacerse en el sentido siguiente: Si bien fui persona condenada mediante resolución firme como deudora alimentaria morosa, lo cierto es que actualmente me encuentro al corriente del pago de todas mis obligaciones alimentarias y no me encuentro inscrita en algún padrón de personas deudoras alimentarias vigente.

ATENTAMENTE

Nombre completo y firma de la persona aspirante